Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1809-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 5 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-01483515- -NEU-DESP#CPE - TITULARIZACIÓN DOCENTES

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-01483515- -NEU-DESP#CPE, del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente electrónico consignado en el Visto, se tramita el proceso de implementación del Diseño Curricular de Educación Secundaria, construido por el colectivo docente, el cual requiere la reubicación de las y los docentes en función de los espacios curriculares que el mismo contiene;

Que dentro del proceso de transformación educativa, resulta imprescindible garantizar la estabilidad laboral de los docentes que se encuentran cumpliendo sus funciones de manera "interina" dentro del sistema educativo, de conformidad con los preceptos constitucionales de la Provincia;

Que mediante Resolución N° 0568/2022 se establece las condiciones para acceder a la titularidad en cargos y horas cátedras en los establecimientos educativos del Nivel Medio de la Provincia de Neuquén;

Que por Resolución N° 0101/2026 en el Distrito Escolar IV, Resolución N° 0108/2026 en el Distrito Escolar VI, Resolución N° 0114/2026 en el Distrito Escolar VIII, Resolución N° 0092/2026 en el Distrito Escolar XI y Resolución N° 097/2026 en el Distrito Escolar XII, se implementó el 4to. Año en los establecimientos de Nivel Medio;

Que mediante Resolución N° 1487/2026 el Consejo Provincial de Educación propicia la designación, con efectividad al 02 de marzo de 2026, con carácter de titular, de los docentes de 4to. Año, detallados en el Anexo IF-2026-02377895-NEU-PLANTAS#CPE, en el marco de la Dirección Provincial de Educación Secundaria y Dirección Provincial de Educación Técnica y CERET, que forma parte integrante de la presente norma, en los términos de la Resolución N° 0568/2022;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución N° 1487/2026 del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2°: DESÍGNASE con efectividad al 02 de marzo de 2026, con carácter de titular a los docentes de 4to. Año detallados en el Anexo **IF-2026-02377895-NEU-PLANTAS#CPE**, en el marco de la Dirección Provincial de Educación Secundaria y Dirección Provincial de Educación Técnica y CERET, que forma parte integrante de la presente norma, en los términos de la Resolución N° 0568/2022.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a las siguientes partidas: JUR.09, SA.02, U.O 04/06/08/11/12, PRG.031, SUBP.004, FIN.03, FUN.04, SUBF.04, INC.01, PPAL.10, PPAR.00, SPAR 002, FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: ESTABLÉZCASE que por la Dirección Provincial de Educación Secundaria, la Dirección Provincial de Educación Técnica y CERET y la Dirección General Modalidad Educación Física, del Consejo Provincial de Educación se cursarán las notificaciones pertinentes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by MARTINEZ Maria Soledad
Date: 2026.11.05 09:39:28 ART
Location: Provincia del Neuquén

Maria Soledad Martinez
Ministra
Ministerio de Educación

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.11.05 12:15:37 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.11.05 12:15:33 -03'00'